ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2295 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 4077 de fecha 30-12-2016 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir el cometido específico de "Profesional de apoyo del Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción" de la Srta. July Andrea Acevedo Cabello, Rut: [redacted] domiciliada en [redacted] por un monto de $820.000.- Impuesto incluido.

El Memo Nº 2081 de fecha 21.09.2017 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual se autoriza Anexo de Contrato, por lo que este se adjunta, el cual especifica la cancelación de **$38.889 Impuesto incluido** en los meses de Septiembre y diciembre por concepto de bono extraordinario de la referida, el cual será Imputado a la cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios técnicos y profesionales" del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción del Presupuesto Municipal Vigente.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de prestación de servicios de fecha 21.09.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. July Acevedo Cabello, C. Identidad N° [redacted] por un monto de $38.889.- impuesto incluido en los meses de Septiembre y Diciembre por concepto de Bono extraordinario.

IMPUTESE los gastos en la cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros servicios técnicos y profesionales" del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LGE/ash
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-